

Francisco Moscoso

**La esclavización de  
indios y negros en  
Puerto Rico,  
1492-1523**

Taller de Investigación Histórica

San Juan, Puerto Rico

2022

La esclavitud en el Caribe, y en Puerto Rico en particular, fue introducida en la temprana conquista española en el siglo 16 antes de iniciarse el tráfico de África. Los primeros en ser esclavizados fueron segmentos de los Taínos de las Antillas Mayores - La Española, Puerto Rico, Jamaica y Cuba -, y de las Bahamas, de una parte. E interconectado con ello, la esclavización de indios Caribes que habitaban San Cristóbal, Martinica, Guadalupe, Dominica y otras islas de las Antillas Menores, de otra parte. Los taínos estaban constituidos en cacicazgos y los caribes en tribus.<sup>1</sup> Inicialmente, pues, la esclavitud impactó dos contextos históricos indígenas diferentes.

### **Trasfondo general**

Cercano al tiempo del descubrimiento de América para los europeos, tanto en España como en Portugal se establecieron relaciones esclavistas por tres vías en el siglo 15. Una comprende el tráfico de esclavos promovido por la burguesía mercantil con el apoyo de la monarquía de Portugal a lo largo de África occidental. Lo hicieron mediante las *feitorías* (factorías) mercantiles en Mauritania (Arguim) hasta Ghana (Elmina); además en intercambios con estados locales que suministraron esclavos (por ejemplo, en Benin), y expediciones de cautiverio en diversos puntos llegando hasta Angola. Un resultado de ello en la Península Ibérica fue la creación de contingentes y barrios de esclavos en Lisboa y en Sevilla, especialmente.<sup>2</sup> Ahí, a su vez, se procrearon negros y mulatos esclavos y libres que

---

<sup>1</sup> Véase sobre el tema del Caribe indígena, las obras de Francisco Moscoso, *Tribu y clases en el Caribe antiguo* (1986), *Sociedad y economía de los taínos* (2003), *Cacicazgos en el Caribe y continente americano* (2018); Irving Rouse, *The Taínos* (1992); Sebastián Robiou, *Taínos y Caribes* (2003).

<sup>2</sup> Acerca de las factorías mercantiles portuguesas, véase de Vitorino Magalhães Godinho, *Os descobrimentos e a economia mundial*, Vol. I (1991).



suplementar la fuerza laboral de la naciente economía de plantación azucarera allí. La conquista de los guanches le proveyó a los españoles una experiencia colonial previa con un pueblo del nivel de cacicazgos, con semejanzas a lo encontrado en la Española, Puerto Rico, Jamaica y Cuba pero con un grado menor de desarrollo cacical.



Guanches esclavizados; Iglesia del Pueblo Guanche  
Tenerife, Islas Canarias.

Las formas de trabajo establecidas por los conquistadores españoles en el Caribe insular tienen, por supuesto, a la Española como punto de partida. En el primer viaje de descubrimiento de 1492 el almirante Cristóbal Colón vio de inmediato el nivel inferior histórico de los que llamó indios en las Bahamas, comparado con la civilización europea de donde provenía. Según consta en el *Diario* del viaje, en ese mismo instante Colón propuso a los monarcas que de ser su voluntad podían ordenar esclavizar a esos indios, y enviar a España cuantos quisieran para venderlos allí.

En el segundo viaje de 1493 Colón comandó una flota de 17 barcos y entre 1,500 a 2,000 hombres. En el esquema colonial mercantil colombino esos hombres, entre los que hubo artesanos y peones, eran considerados empleados asalariados. Ellos fueron utilizados para construir la Villa de la Isabela y varios fuertes siguiendo el modelo de las fortalezas mercantiles portuguesas en África. Cristóbal Colón estuvo al servicio de los portugueses cuando fundaron la Feitoría de El Mina (o Elmina) en la costa de Ghana, en 1482. De Ghana obtuvieron, especialmente, el ansiado oro. Por otro lado, siguiendo el modelo portugués, Colón y sus allegados, entre los que se destacó su hermano Bartolomé, eran el ente exclusivo para hacer contactos, acuerdos e intercambios con los caciques e indios; y obtener oro de ellos. Primero usaron la Villa de la Isabela como base de operaciones. En ese contexto, cualquier fuerza de trabajo que suministraran los indios tenía por referente el modo de producción tribal-tributario que caracterizaba los cacicazgos. Ahí se produjo el entrecruzamiento de la sociedad feudal-mercantil española y la sociedad cacical taína. Dicho de otra manera, entraron en contacto una economía de mercado y de intercambios monetarios y una economía natural y de trueque tribal.

Al enfrentar resistencia y la guerra contra la conquista encabezada por el cacique Caonabo y sus guerreros, y para subsanar la obtención limitada de oro que podía proveer la economía taína, Colón emprendió un tráfico de esclavos indios a España. Centenares de taínos, rebeldes o pacíficos, fueron transportados y vendidos como esclavos en Sevilla y otras partes de Andalucía. La movida de Colón suscitó un malestar con la reina Isabel quien desautorizó no la esclavitud, sino al Almirante que se creía todopoderoso a base de las *Capitulaciones de Santa Fe*, el contrato de privilegios y concesiones de conquista que los reyes acordaron con él el 17 de abril de 1492. Bajo la premisa imperialista de que los indios se

habían convertido en súbditos de los reyes, la esclavización y el otorgamiento de licencias de esclavos era potestad absoluta de la Corona. Para el 1496 habían muerto decenas de españoles, con algunos pasando hambre, y otros regresaron a España con quejas y denuncias contra la administración autoritaria de los Colón.

La reina Isabel y el rey Fernando aprovecharon estas circunstancias para propinar un golpe de estado a Cristóbal Colón en 1500, y poner el futuro de colonización bajo control de la Corona y sus instituciones oficiales.<sup>4</sup> Frey Nicolás de Ovando, oficial de confianza de los reyes, fue nombrado gobernador en 1501 y permaneció en el puesto hasta 1509. Ovando llegó a Santo Domingo, nueva capital, con una flota de 2,500 hombres. Se fundaron varios pueblos y la minería del oro fue organizada de manera más rigurosa e intensiva. Esto requería más trabajadores y otro esquema laboral.

La necesidad de una fuerza de trabajo mayor y regular fue instrumentada mediante la implantación del régimen de la Encomienda.<sup>5</sup> Para algunos no hay diferencia esencial entre la encomienda y la esclavitud debido a la explotación feroz a que los indios fueron sometidos indistintamente. Si la explotación del trabajo fuera el criterio definitorio, siguiendo la lógica de ese argumento, tampoco habría diferencia con la servidumbre feudal de los campesinos libres. Como esclavos se sienten muchos obreros y profesionales asalariados libres en el presente que tienen que luchar frecuentemente por aumentos salariales para enfrentar el incesante incremento del costo de la vida, por mejores condiciones laborales, y contra las arbitrariedades de los patronos. Pero estas y otras relaciones de

---

<sup>4</sup> Para el juicio de residencia practicado al almirante Colón por el juez Francisco Bobadilla en 1500, con transcripción del documento, véase la obra editada y con introducción de Consuelo Varela, *La caída de Colón. El juicio de Bobadilla* (2006).

<sup>5</sup> Véase la obra clásica y monumental de Silvio Zavala, *La Encomienda Indiana* (1973); primera edición en 1935.

producción se dan en formas de sociedad de clases y de explotación diferentes, cada una con sus especificidades históricas. En el contexto colonial el régimen de la encomienda articuló tres relaciones sociales de producción simultáneamente: las semif feudales mediante el acto de asignación o repartimiento de contingentes de indios a colonizadores, en particular, pero no como sus siervos; las mercantiles, pagando una forma de jornal a los indios encomendados, y las cacicales, utilizando la intercesión de los jefes nativos para suministrar sus naborías trabajadores tributarios. Los encomenderos no eran amos o dueños, y, por lo tanto, no podían tratar ni vender los indios que tenían encomendados como mercancías.<sup>6</sup> En el caso de los esclavos, los amos tenían que pagar licencias, el precio de adquisición y los costos de mantenimiento. Pero los indios encomendados, luego de las faenas regresaban a sus aldeas o a pueblos relocalizados, y ellos tenían que procurar su sustento mediante la agricultura y pesca que practicaban previamente. En algunos casos en que se ubicaron grupos de trabajadores en zonas mineras, la Corona o los encomenderos les suministraban alimentos durante la jornada laboral; pero no como esclavos.

Desde el inicio los indios encomendados fueron suplementados por indios esclavizados, al comienzo en la misma isla; por ejemplo, los indios rebeldes y capturados en guerra. En el caso de la Española, otra fuente de indios repartidos o esclavizados provino de las Bahamas, cuyos nativos fueron identificados con el término Lucayos. Por carecer de oro, las Bahamas fueron declaradas “islas inútiles” lo que dio luz verde para sacar a la población – con estimados que oscilan entre 15,000 hasta 40,000 – y relocalizarlos especialmente en la Española.

---

<sup>6</sup> Para la distinción entre naboría y esclavo, véase, Francisco Moscoso, “Parentesco y clase en los cacicazgos taínos: el caso de los naborías” (1983).

El otro gran escenario de esclavización de indios se dio con relación a los caribes de las Antillas Menores. Sin conocer con exactitud sus áreas de habitación y orígenes suramericanos, convenientemente los conquistadores españoles tildaron de caribes a todo indio rebelde haciendo extensivo su aplicación a Tierra-Firme. Con ese término, sin conocer aún su dimensión continental, denominaron todo el litoral de Venezuela y Colombia. Contra los caribes organizaron armadas militares y comerciales, de 1509 en adelante.

El descubrimiento, conquista y colonización de la Española cuenta con una historiografía amplia y sustanciosa. El cuadro gran antillano, a su vez, se completa con Jamaica y Cuba, que también cuenta con una historiografía valiosa, pero en menor cuantía sobre ese período hasta la fecha.<sup>7</sup> Aparte de los apuntes anteriores e indispensables, a manera de contextualización general, sin embargo, aquí nos ocupamos principalmente Puerto Rico en sus inicios coloniales.<sup>8</sup>

### **Indios de encomienda y esclavizados**

La esclavitud en Puerto Rico, proceso compartido con las Antillas españolas coloniales, se origina en la prima fase de la conquista y colonización. Esta compleja confluencia histórica de finales del siglo 15 y primer cuarto del siglo 16 interconectó características de varios sistemas de producción simultáneamente: relaciones feudales, mercantiles, esclavistas y tribal-tributarias. Se trata de un modo de producción colonial sui generis. Se sitúa en el contexto amplio de la

---

<sup>7</sup> A nivel comparado, véase de Esteban Mira Caballos, *El Indio Antillano* (1997).

<sup>8</sup> Para una aproximación general, véase de Eugenio Fernández Méndez, *Las encomiendas y esclavitud de los indios de Puerto Rico, 1508-1550* (1984).

extensa transición del feudalismo al capitalismo, desde la Revolución Comercial iniciada en el siglo X a la Revolución Industrial del siglo XVIII.<sup>9</sup>

En sus comienzos ese nuevo proceso histórico interrelaciona países de Europa, el Medio Oriente y el Norte de África, teniendo el Mediterráneo, el Báltico y otros mares de vías de comunicación e intercambio comercial marítimo. Con los viajes de exploración y descubrimiento de Bartolomeu Días (c. 1450-1500) hasta el área del Cabo de Buena Esperanza al sur de África en 1488 y de Vasco da Gama (1460/1469?- 1524) a África oriental y hasta la India en 1497-1498 patrocinados por la burguesía mercantil y la Corona de Portugal, por un lado, y de Cristóbal Colón (1451-1506) a América entre 1492 y 1503, apoyado por la Corona española el proceso histórico adquirió una dimensión de mundialización.<sup>10</sup> Pueblos y naciones se fueron descubriendo mutuamente, nuevas regiones se conocieron con sus medioambientes y recursos naturales diversos, y países en diferentes etapas históricas entraron en interrelaciones. Con el descubrimiento europeo de América, por ejemplo, la España señorial y mercantil y del estado absolutista se impuso en las Antillas Mayores de la sociedad taína tribal-tributaria y de cacicazgo, es decir de clases y estado incipientes.

Luego de 15 años centrados en la Española (1492-1507), Puerto Rico fue el segundo capítulo de conquista y colonización europea en América. Siguiendo a un viaje exploratorio en 1506, a partir de agosto de 1508 la toma de Puerto Rico fue emprendida bajo el mando del capitán Juan Ponce de León. Él tuvo experiencia conquistadora en la Española y era teniente de gobernador en Higüey. Los conquistadores aprovecharon la estructura cacical (tribal-tributaria) de los

---

<sup>9</sup> Véase la obra de Robert S. López, *La revolución comercial en la Europa medieval, 950-1350* (1981).

<sup>10</sup> Como introducción tema, véase de Octavio Ianni, *Teorías de la Globalización* (2006) y *La sociedad global* (1998).

cacicazgos para, con la intercesión de los caciques, movilizar la fuerza laboral de los *naborías* o trabajadores indios en las prospecciones mineras y construcción de la Villa de Caparra y otros poblados. Enseguida les fue impuesto a los taínos el régimen de la Encomienda o Repartimiento, asignando grupos de indios en números variables a los oficiales, al obispo y a colonizadores escogidos para aumentar la exacción del oro.



Taínos en la minería del oro. Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias* (1535).

La búsqueda y producción de oro forma parte del proceso de acumulación originaria de capital. Este incluye el uso creciente y generalizado de dinero en las transacciones económicas, el surgimiento de las finanzas y sus instrumentos (contabilidad, bancos, crédito), la formación y extensión de la economía de mercado, la injerencia de la burguesía mercantil como nuevo factor de peso social, y la transformación de la servidumbre feudal y de la esclavitud, así como del trabajo tribal y de carácter tributario como el de las sociedades indígenas de

América al trabajo asalariado. Por ejemplo, a los indios sometidos a la Encomienda, mano de obra definida como “libre” (en contraste con la esclava), al terminar una jornada de trabajo minero y agrícola de ocho meses se les pagaba un jornal tasado en 1 peso de oro, pero redimido en mercancías de vestuario. En el caso de Puerto Rico está claramente registrado en las *Relaciones de cacona* (como los indios le llamaban al pago) a los *caciques* (jefes), *nitaínos* (capitanes capataces) y *naborías* (indios comunes trabajadores) entre 1510 y 1519.<sup>11</sup>

En España, y reflejado en el contexto colonial, hubo trabajadores y funcionarios que eran pagados con jornales o salarios diarios, mensuales o anuales, en moneda o en combinación de especie o mercancías: oficiales del gobierno, escribanos, oficiales militares, marineros, empleados de comerciantes, marineros, jornaleros y peones. El proceso que llevó a la formación del proletariado moderno o la clase obrera asalariada fue prolongado. Se fue generalizando en Europa y otras partes del mundo hasta el siglo 19, de manera desigual, a ritmos diferentes en cada país dependiendo de sus condiciones históricas particulares. Al mismo tiempo todo se iba configurando en lo que vino a ser el sistema capitalista mundial.<sup>12</sup> Pero volvamos al punto de partida colonial antillano del siglo 16.

El régimen de la Encomienda encerraba una contradicción social entre los propios colonizadores. Pues solo un sector reducido era beneficiario de las concesiones de indios de encomienda. Por lo tanto, un número mayor de agricultores, mineros, artesanos, comerciantes y otros quedaba sin repartimientos

---

<sup>11</sup> Para una síntesis de la economía de los siglos 16 al 18, véase, Francisco Moscoso, “La economía colonial, 1492-1799”, Capítulo 3. González Vales y Luque, Coords., *Historia de Puerto Rico* (2012).

<sup>12</sup> Para un análisis del surgimiento y desarrollo del capitalismo véase las obras de Karl Marx, *El Capital*, Volumen I (2014), primera edición 1867; Fernand Braudel, *The Wheels of Commerce* (1992); Immanuel Wallerstein, *The Modern World System*, Volume I (1974); Janel L. Abu-Lughod, *Befolre European Hegemony* (1989); Rodney Hilton, Ed., *La transición del feudalismo al capitalismo* (1980).

de indios. Para compensar, la manera de hacerse de trabajadores era adquiriendo esclavos, aunque fuera uno y todos los que pudieran costear.

Al estallar la rebelión taína de 1511, los conquistadores recurrieron paralelamente al régimen de la encomienda, y de manera interconectada, a la esclavización de porciones de la población nativa. La esclavización de los indios se efectuó por dos vías: (1) prisioneros de guerra, y (2) cautivos de cabalgadas. Las cabalgadas, con antecedentes en la España de la Reconquista, eran ataques terroristas perpetrados contra aldeas o pueblos en zonas de resistencia o simplemente pacíficas para intimidar y obligar a la población nativa a subordinarse a los conquistadores. Viviendas eran incendiadas, aldeas saqueadas, los campos agrícolas arrasados. De los *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico* (DRHPR), Tomo I de 1510-1519, que han sobrevivido se registran cabalgadas entre 1512 y 1515. Del 1513, que fue particularmente intenso en estas acciones, podemos formar un cuadro a manera de muestra. Los documentos señalan los conquistadores, algunos con rango de capitán, que dirigieron estos ataques en fechas distintas de ese año. En algunos casos se indican números de indios capturados, pero en otros solo frases como “ciertos indios”; por lo que no es posible obtener cifras precisas o completas. Los nombres de los caciques indican las tierras o cacicazgos en donde se efectuaron las cabalgadas; en algunos no se informa (n.i.):

### Cuadro 1: Cabalgadas conquistadoras, 1513

<i>Conquistadores</i>	<i>Caciques</i>	<i>Indios esclavizados</i>
1. Sancho de Arango	Coxiguez	7
2. Diego de Salazar	Yauco	3
3. Diego de Salazar	Coxiguex	7
4. Diego de Salazar	n.i.	4
5. Francisco Vaca	Orocobiz	ciertos esclavos
6. Pedro Dávila	Orocobiz	1
7. Juan Enríquez	Daguao	ciertos esclavos
8. Marcos de Ardón	n.i.	ciertos esclavos
9. Iñigo de Zuñiga	Orocobiz	3
10. Pedro de Espinosa	Orocobiz	ciertos esclavos
11. Marcos de Ardón	Orocobiz	2
12. Juan López	“Don Alonso”	3
13. Alonso de Mendoza	Hayuya	7
14. Luis de Añasco	n.i.	7
15. Juan López	n.i.	8
16. Alonso Niño	Hayuya	7
Total		59 o más

Fuente: Tanodi, *DRHPR*, I (2010: 13-19)

Los informes sobre los indios esclavizados ponen de manifiesto que fueron capturados algunos hombres, viejos y viejas, y muchas mujeres, niños y niñas. Es de suponer que esto también supuso un desgarramiento para las familias taínas. Los indios fueron vendidos en *almoneda*, o subasta, con precios muy variables entre 1 peso hasta 36 pesos de oro. El Quinto de Esclavos fue uno de los

impuestos, junto a varios otros, que fueron fuente de ingresos para la Corona en su institución de la Real Hacienda. Al comparar este segmento laboral con el del tráfico de esclavos negros de África, por no conllevar el transporte oceánico, las licencias y los costos y precios de ese mercado mercantil, los indios e indias esclavizados constituyeron una mano de obra más barata.

## **Destruir y esclavizar**

Todavía otro sector de indios sometidos a esclavitud fue el de los caribes. Por tratarse de tribus guerreras que practicaban la antropofagia, los *cariba* o *caniba* (de ahí, caníbales) fueron declarados salvajes comedores de carne humana. Sin comprender la mentalidad del ritual primitivo, centenares de caribes fueron o muertos en combates y asaltos a sus islas (Guadalupe, Martinica, Dominica) o capturados para convertirlos en esclavos.

En 1511, con el asesoramiento de su Consejo Real, el rey Fernando dio varias órdenes que equivalen a una política combinada de destrucción y esclavización de los indios caribes. Ellos recibieron informes de que “una gente que se llaman los caribes” en Dominica, Martinica, Santa Lucía y otras islas, nunca quisieron ni oír a los españoles: “antes se defendieron de ellos con sus armas y le resistieron que no pudieran entrar...y mataron algunos cristianos”. Indicaron que esos indios atacaban “a los indios que están a nuestro servicio, y prendiéndolos se los comen”. Acusaron a los caribes de instigar la rebelión de indios de la Isla de San Juan (Puerto Rico). En diciembre de 1511 el rey autorizó a los colonizadores “hacer guerra a los caribes” y vender a los que capturaran donde quisieran.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> *Real Cédula a las autoridades*, Burgos, 22 de febrero de 1512, AGI, Indiferente 418, Libro 3, ff. 222-224.

En otro decreto de febrero de 1512 se formuló una de las justificaciones ideológicas para someter a los caribes de las Antillas Menores: “los indios que viven allí están idólatras y viciosos sin ninguna manera ni orden de vivir”. Que la convivencia en tribus era una forma de sociedad histórica, obviamente no entraba en la cabeza de aquel imperialismo español. En esta ocasión el rey dio una orden confusa. Aludiendo a lo permitido antes para la Española, autorizó a colonizadores que trajeran indios caribes a la Isla de San Juan a tenerlos ellos y sus herederos “por toda su vida... como naborías, todos los indios que a Mi trujeren, y de los cuales de ellos se multiplicaren”; y como tales servirse y aprovecharse de ellos. El rey les concedió exención del Quinto, que era un impuesto de 20% del precio de compra de esclavos. A mi ver, las autoridades no tenían claro la diferencia entre la condición de naboría en la sociedad cacical y la de esclavo. Nunca los indios repartidos en encomiendas, por caso, los trabajadores naborías, se concedieron a perpetuidad. Pues igualmente la Corona trataba de reducir el poder nobiliario y feudal en España, y a la vez, evitar que los encomenderos se sintieran como nobles con plena autoridad sobre siervos en el nuevo contexto colonial. No obstante, esta disposición inusual, la política respecto a los caribes siguió combinando destrucción y esclavización. Con los continuados asaltos de los caribes especialmente a Puerto Rico, se tomaron medidas militares más fuertes.

El asunto caribe en Puerto Rico se tornó grave cuando entre el 2 de junio y 31 de julio de 1513, en día no precisado, osados guerreros caribes atacaron e incendiaron la Villa de Caparra, entonces capital de la colonia española. Testigos señalaron que alrededor de 30 casas fueron quemadas. Entre ellas, la casa del primer obispo Alonso Manso, exrector de la Universidad de Salamanca, con su biblioteca y todas sus pertenencias. También la iglesia, con sus ornamentos religiosos, fue destruida. Esta acción coincidió con la visita de Diego Colón, hijo

del Almirante y gobernador general en Santo Domingo, a la Villa de San Germán en el oeste de la isla. Allí se produjo un asalto de guerreros taínos en que por poco pierde la vida. Caribes y taínos tenían a Puerto Rico ardiendo en llamas en 1513.<sup>14</sup> Desde que los españoles enfrentaron asaltos de los caribes en Puerto Rico sabían que ellos tenían la costumbre de llevarse prisioneros taínos de Boriquén (Puerto Rico), hombres para someterlos a rituales antropofágicos y mujeres para incorporarlas a sus clanes. Ponce de León fue ordenado a regresar a los que quisieran voluntariamente y repartirlos en encomienda entre los vecinos.

Para conseguir apoyo Real a sus nuevos proyectos conquistadores (Bahamas y Florida), Ponce de León viajó a España, llegando a Galicia el 14 de abril de 1514. Fue como capitán del barco mercante del maestre Diego Carral (vecino del puerto de Santa María), y enseguida se puso en camino a Valladolid donde entregó personalmente 5,000 pesos de oro enviados por los oficiales de Puerto Rico y depositó “en la Cámara de su Alteza”. Ese oro provenía en parte de una fundición especial en la Villa de San Germán al oeste de la isla.<sup>15</sup> En recompensa por sus servicios el rey Fernando concedió a Ponce de León la Capitulación y el título de Adelantado (el primero) de la conquista de Florida y Bimini (27 septiembre 1514). Luego de comunicarle (en español...) a los caciques e indios el cínico Requerimiento de someterse pacíficamente a la conversión católica, obediencia y servicio, si ofrecieran resistencia estaba autorizado de hacerles guerra y esclavizarlos en ese otro horizonte. Ese mismo día el rey designó a Ponce de León como capitán de la Armada Contra los Caribes. La formación de la armada no solo

---

<sup>14</sup> Vicente Murga Sanz, *Juan Ponce de León* (1971: 133).

<sup>15</sup> *Real Provisión nombrando a Juan Ponce de León capitán de la armada contra los caribes*, Valladolid, 27 de septiembre de 1514, en Murga Sanz, *Juan Ponce de León* (1971: 308-310).

nos informa sobre uno de los mecanismos de esclavización en el Caribe. Forma parte de un contexto histórico mayor: el del sistema mundial moderno.

En todo el proceso de estructuración del sistema mundial capitalista, paso a paso, y que comprende las conquistas coloniales de América y otros continentes y el tráfico esclavos de África, estuvo acompañado e impulsado por la infraestructura estratégica marítimo-mercantil. Desempeñaron un rol de suma importancia sus componentes sociales que interactuaron entre sí y en distintos niveles: reyes y reinas, nobles, hidalgos, oficiales y funcionarios de la monarquía moderna (el estado absolutista), la burguesía mercantil y financiera, armadores de empresas coloniales, dueños de barcos, fabricantes de aparejos de navíos, fabricantes de armas y de herramientas, proveedores de alimentos, artesanos y peones. Todo ese conglomerado de clases y sectores de ellas ya estaban enmarcados en la dinámica de naciendo formas de capital y de trabajo asalariado de su época de transición del feudalismo al capitalismo. En esa economía de mercado en construcción dominaban los intereses monárquicos y comerciales sobre los de la producción. Es decir, el siglo 16 aún estaba lejos de la sociedad caracterizada plenamente en las relaciones entre empresarios capitalistas y obreros asalariados. En ese escenario de mercantilismo, propiamente, se articulaban en y entre España y las colonias sectores de trabajadores asalariados, indios encomendados y esclavizados y negros esclavizados arrancados de diversos países de África.

Todo ello se hizo presente de manera insospechada en la preparación de la armada contra los caribes patrocinada por el estado en 1514 y 1515. Vamos a abrirle su espacio pertinente a base de un documento extraordinario, impreso hace medio siglo (cuando escribimos), pero al que no se le había hecho caso. No solamente es valioso como lo son todas las fuentes primarias (una más que otras),

sino que, a su vez, es una mina para la interpretación teórica del cuadro histórico que venimos exponiendo.

## **Armada contra caribes**

Juan Ponce de León, el hidalgo conquistador de Puerto Rico de 1508 pasó a ser el capitán asalariado de la armada de su Majestad contra los caribes en 1514. En la Real Provisión de su nombramiento se ordenó que fuera reconocido como máxima autoridad militar, política y judicial por todo el cuerpo naval, “qualesquier capitanes, maestros, patrones, pilotos, marineros, grumetes e pajes e otras qualesquier personas”. Al mismo tiempo, se responsabilizó a Ponce de León, asistido por un escribano y contador, de que en los *alardes* (convocatorias de reclutamientos) se informara y verificara que los oficiales y patronos de la armada suministraran todo lo acordado sin que hubiera “fraude ni encubierta alguna”. Como señaló el historiador Clarence Haring, la corrupción viajó desde Sevilla por el río Guadalquivir a los puertos de Cádiz y de allí a las Islas Canarias y a Hispanoamérica colonial.<sup>16</sup> Otro tanto podemos decir de Portugal y la burguesía mercantil (igualmente con mantos de *nobleza y fidalguía*) de Lisboa en su expansión comercial por África occidental y Asia.

Donde quiera que la armada hiciera escala se mandó a las autoridades locales y a la gente asistirlos y venderles lo que necesitaran “por justos y razonables precios sin se los más encarecer como suelen y acostumbran llevar entre ellos”.<sup>17</sup> Ese mandato alude a la usura mercantil, la práctica de inflar los

---

<sup>16</sup> Clarence Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos* (1938).

<sup>17</sup> *Real Cédula de las instrucciones a Juan Ponce de León*, Valladolid, 27 de septiembre de 1514, en Murga Sanz, *Juan Ponce de León* (1971: 310-311).

precios y cobrar intereses excesivos. El “precio justo” incluso era la bandera de lucha de la Iglesia Católica, al menos de algún sector comprometido con los postulados del cristianismo, que condenaba la usura como un pecado.

Ponce de León fue instruido a trasladarse a Sevilla para tratar con los oficiales de la Casa de la Contratación la organización de la armada. El rey y su Consejo, con evidente criterio burgués, ordenó se hiciera “a lo menos costa que ser pueda” pues la institución económica-mercantil de la Corona “ahora está gastada y hay otras cosas que proveer”. Siguiendo esa orientación económica alejados del comportamiento caballeresco feudal, pero dialécticamente concibiéndose como nobles y señores, el rey y sus consejeros dispusieron una política de repartimiento esclavista caribe: (1) de los caribes que se cautivaran enviarían dos terceras partes a los oficiales de Santo Domingo “para que los vendan en nuestro nombre” y con el dinero obtenido contribuir a pagar los gastos de la armada, y (2) repartir el tercio de lo percibido de las ventas entre los empleados de la armada y con ello “se excusa el sueldo que se les aya de dar”. ¿Qué significa esta determinación salarial, en aguas realmente precapitalistas? De una parte, los participantes subalternos eran considerados como trabajadores asalariados. Y, de otra parte, a falta de fondos y capital en la Casa de la Contratación se promovió que trabajaran sin sueldo asignado y que de lo obtenido de la venta de esclavos caribes se les remunerara. En lo que capturaran y vendiesen caribes, los asalariados de la armada vivirían del plato de comida que les sirvieran. En eso se asemejaban a los esclavos de cualquier tipo. Y cuando les llegara el tercio estipulado (no pactado por ellos), ¿cuánto tocaría a cada cual y qué podían adquirir con ello? Murga Sanz opinó que la armada fue instigada por las autoridades de la Española interesadas en el negocio

de esclavizar caribes, y dada la merma de la población taína que ya se experimentaba allí.<sup>18</sup>

Antes de llegar al contexto histórico de la “negociación colectiva” entre empresarios y obreros del siglo 19, uno de sus antecedentes fue el de los preceptos autoritarios monárquicos. Anticipando que esta propuesta no sería del agrado de esos trabajadores asalariados pioneros, también se instruyó a Ponce de León lo que sigue: “y si con esto no hallardes gente que vaya en la dicha armada los dichos nuestros oficiales y vos con ellos solicitareys el sueldo que se les deva dar de más de la dicha tercia parte de esclavos el cual sea lo menos que ser pudierdes y hazerme heys saber ellos y vos el asiento que con la dicha gente tomardes”. Como se ve, en el mismo paquete se abrió la puerta a un asomo de negociación colectiva. Al mismo tiempo, en esa mesa de negociación Ponce de León y los oficiales mercantiles debían imponer los sueldos más bajos posibles.<sup>19</sup> Esta es una instancia sorprendente de negociación laboral en la que intervino el hidalgo conquistador. Es una buena muestra de lo que el historiador José Luis Romero concibió como la sociedad “feudoburguesa” de aquellos tiempos.<sup>20</sup> Los primeros avatares de los salarios no fueron nada de esplendorosos en la época que, simultáneamente, era la del Renacimiento Cultural europeo. Pero cualquier parecido con escenarios de negociación procurando abaratar lo más posible el trabajo asalariado en etapas posteriores y hasta el presente, no es mera coincidencia: es el capital tratando siempre de dominar y exprimir lo más que pueda al trabajo asalariado.

Una vez que estuviera lista la armada se le ordenó a Ponce de León hacer escala en las Islas Canarias, que era lo acostumbrado en las rutas marítimas

---

<sup>18</sup> Murga Sanz, *Juan Ponce de León* (1971: 145).

<sup>19</sup> *Real Cédula de las instrucciones a Juan Ponce de León, capitán de la armada contra los caribes*, Valladolid, 27 de septiembre de 1514, en Murga Sanz, *Juan Ponce de León* (1971: 310-311).

<sup>20</sup> José Luis Romero, *Crisis y orden en el mundo feudoburgués* (2003).

españolas, y de allí navegar directamente a las Antillas Menores “para los destruir y cativar todos los caribes que pudierdes”.

Como capitán de la armada a Juan Ponce de León se le asignó un estipendio de 150,000 maravedís (333 pesos de oro) - a razón de un peso de oro equivalente a 450 maravedís – para ayudar en sus gastos. Donde se pone de manifiesto la dimensión marítimo-mercantil en toda su magnitud es en el Informe de los costos de la armada preparado por Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de la Contratación.<sup>21</sup> Esta era la institución administrativa comercial de la Corona localizada en Sevilla. Allí se recibía y distribuía el oro perteneciente a la Corona procedente de las colonias y se realizaban diversas diligencias económicas y transacciones financieras. Junto a los mercaderes de Sevilla, españoles e incluyendo una comunidad de genoveses y sus descendientes, tuvieron el monopolio comercial con Hispanoamérica colonial hasta 1700.<sup>22</sup> Se trata de un documento extenso y muy detallado de 10 páginas del 14 de mayo de 1515. En aquel contexto feudoburgués, absolutamente todo estaba evaluado monetariamente y por todo había que pagar. Los días del trueque feudal yacían en el pasado y las leyendas. El salario podía ser pagado en dinero, o en una combinación de dinero y especies revestidas de mercancías.

La historia de España y de Puerto Rico, como la de toda América colonial según se efectuaron las conquistas por todas partes, se movía por los carriles de la economía mercantil. La navegación mercantil, a su vez, propulsaba la articulación de relaciones de producción tribales, cacicales, semif feudales y semicapitalistas. La

---

<sup>21</sup> Sancho Matienzo (¿-1521). Primer tesorero de la casa de la Contratación. Jurista y canónigo de la Catedral de Sevilla.

<sup>22</sup> Véase de la historiadora Ruth Pike, *Enterprise and Adventure, The Genoese and the Opening of the New World* (1966); *Aristócratas y comerciantes, La sociedad sevillana en el siglo XVI* (1978).

historiografía del tema de la esclavitud en América, generalmente, está centrada en la esclavización de los negros de África y las plantaciones de azúcar; más tarde en el caso de Norteamérica en las plantaciones algodoneras. Se trata, en su conjunto, de una inmensa investigación y libros, ensayos y artículos de gran calidad en muchos casos. Lo que yo subrayo aquí es que el tema de la esclavitud colonial, desde sus comienzos, está interconectado y no se puede entender completamente si no lo enmarcamos en el proceso de la construcción histórica del sistema mundial capitalista; englobando simultánea y precisamente, todos los hechos incipientes de surgimiento y progresión de la nueva relación de clases entre trabajadores asalariados y mercaderes y financistas capitalistas.<sup>23</sup> El ejemplo de la armada esclavista contra los caribes es apenas una de las múltiples instancias donde esto iba sucediendo en toda Europa y con extensión colonial. Con el Informe de Matienzo sugiero que se prueba que el tráfico esclavista, de indios y negros de cualquier procedencia y orígenes étnicos, estuvo estrechamente interconectado con la empresa de índole mercantilista de colores iniciales capitalistas. Omitiendo muchos detalles, el bosquejo que sigue es una reorganización temática y resumen de partidas de gastos que, para su apreciación cabal, requiere cierta extensión. La mayoría de los valores están dados en maravedís (mrs); un *real* (de plata) equivalía a 34 maravedís. Algunos valores se especificaron en *ducados*.<sup>24</sup> También había que pagar la *alcabala*, o impuesto de venta. Considérense las implicaciones socioeconómicas, de relaciones de clases y el trabajo envuelto en cada aspecto:

---

<sup>23</sup> Para un análisis minucioso y bien documentado de la transición del feudalismo al capitalismo, véase la obra de Maurice Dobb, *Estudio sobre el desarrollo del capitalismo* (1987); primera edición 1946.

<sup>24</sup> El ducado de oro fue utilizado en la República de Venecia durante la administración del dogo, del latín dux (jefe magistrado) de Giovanni Dandolo, de 1280 a 1289. El ducado fue acuñado en España durante el reinado de Isabel y Fernando, en 1497, con un valor de 375 maravedís. John Julius Norwich, *Historia de Venecia* (2003).

*Bosquejo de gastos de la Armada Contra los Caribes, 1515*

<i>I. Compra de tres barcos llevados a Sevilla para su acondicionamiento y abastecimiento</i>	
1. Santa María, carabela de 60 toneles	490 ducados
- Transporte de San Lucar a Sevilla	4,500 mrs
- Alcabala	1,500 mrs
- Alguaciles y escribanos, diligencias y registros	612 mrs
- Carta de venta	102 mrs
- Aprecio	73 mrs
2. Santiago, carabela de 65 toneles	465 ducados
- Transporte de San Lucar a Sevilla	10 ducados
- Alcabala	3 ducados
- Carta de venta	102 mrs
- Alguaciles y escribanos	medio ducado
3. Bárbola, carabela de 90 toneles	600 ducados
- Transporte de San Lucar a Sevilla	7,635 mrs
- Diego Rodríguez, cómitre, ocupado en la compra de las tres carabelas 51 días, a 2 reales/día	3,468 mrs
<i>II. Aparejos y materiales</i>	
1. A los maestros para reparaciones de las tres carabelas, 22 lonas para reparar velas	16,599 mrs
2. A los tres maestros, 66 quintales, 2 arrobas y 2 libras de jarcia, comprados a Francisco Gutiérrez y a Juan López, cordeleros,	60,701 mrs
3. Acarreo de las lonas desde casa de cordeleros al río	140 mrs
4. 19 barriles de alquitrán, para alquilar la jarcia (vieja y nueva)	7,578 mrs
5. Anclas de carabelas	4,932 mrs
6. 97 arrobas de estopa	18,518 mrs

7. Pago a Antón Cuenca, herrero, por un farol para la nave capitana	2 ducados
8. 12 lanternas, 4 para cada carabela	492 mrs
9. Dos chinchorros (botes) para pescar	9.500 mrs
10. 33 docenas y media de tablas de 6 codos, a 7 reales la docena y media, y media docena de tablas de 8 codos por 272 mrs, por todo	8.126 mrs

### III. *Jornales*

1. 220 jornales de maestros calafates, a 80 mrs/jornal y 75 jornales de mozos de maestros, diversos precios	18,938 mrs
2. 53 jornales de maestros carpinteros, a 80 mrs/jornal y 18 jornales de mozos de carpinteros, diversos precios	4,820 mrs
3. 113 jornales de peones por transportar bizcocho de casa de los bizcocheros a los barcos, a 1 real de plata/jornal	3,842 mrs
4. Pago a 8 hombres de mar que sirvieron ocho días en el monte y carabelas, a un real/día	2,176 mrs
5. A Cristóbal Sánchez, maestre de la carabela Santiago, por 7 meses de guardia desde 13 de septiembre de 1514 a 13 de abril de 1515, a 1,800 mrs/mes	12,600 mrs

### IV. *Herramientas*

1. 6 hachas, dos por carabela, a 2 reales y medio	510 mrs
2. 3 sierras para cada carabela, a 6 reales	612 mrs
3. 3 escoplos (para labrar madera) para cada carabela	102 mrs

3 azuelas para cada carabela, a 2 reales cada una	204 mrs
4. 3 hierros de calafatear	84 mrs
5. 3 martillos para cada carabela, a real y medio cada	153 mrs
6. 180 clavos palmares, 60 para cada carabela, que pesaron 75 libras, a 10 mrs/libra	750 mrs
7. 20 azadas y azadones , a 60 mrs cada una, 1,200 mrs; y por el amolar ellas y espuestas y acarreo al río, 83 mrs	1,283 mrs
8. 36 pipas para agua, 12 para cada carabela, A 10 reales cada una, más 1,880 mrs costo de adobar 23 de ellas, compradas en San Lucar	8,902 mrs
9. 12 barrenas de todas suertes, 4 para cada carabela, a 30 mrs/barrena	360 mrs

Esto es apenas una muestra seleccionada, para dar una idea específica de gastos, con precios y salarios. También los gastos incluyen compras de armas diversas (arcabuces, ballestas, flechas, lanzas, dardos, tablachinas, quintales de pólvora, etc.), comida (bizcocho, vino, sardinas, pargos, carne, habas, garbanzos, ristras de ajos, galletas, aceite, vinagre, etc.) y muchísimos otros dispendios.<sup>25</sup> Según la cuenta de Matienzo se invirtieron en equipar la armada 1,656,745 maravedís (equivalentes a 3,682 pesos de oro); y hubo gastos adicionales.

Como se comprueba, capturar gente para esclavizarlos conllevaba una gran y diversa inversión de dinero y de faenas asalariadas. El capital mercantil estimuló

---

<sup>25</sup> *Relación del costo de las tres carabelas de su Alteza y del armazón de ellas contra los caribes*, Sancho de Matienzo, 14 de mayo de 1515, en Murga Sanz, *Juan Ponce de León* (1971: 313-327).

los cimientos del futuro sistema mundial capitalista. Y esto es apanas una armada de tres barcos.

La armada de Ponce de León embarcó el 14 de mayo de 1515 desde el puerto de Rota cerca de Cádiz hacia Canarias y de allí arribó en la isla de Guadalupe en algún día de julio. Lo que sucedió con la armada es confuso y suscita interrogantes sobre su eficacia. De los documentos conocidos no se sabe cuántos individuos iban en la armada y si eran suficientes. Algunos fueron identificados como *hombres de mar* (marineros, grumetes, pajes); otros, como “hombre de tierra” o “gente de campo”. ¿Entre ellos cuántos con preparación militar? Se registran gastos de mantenimiento de 20 “personas de mar” de la carabela Bárbola, y así mismo de 15 de cada una de las otras dos naves, entre el 5 de abril y 6 de mayo, antes de zarpar; y nada más hasta la fecha.

Murga, biógrafo adulator de Ponce de León, parafrasea lo sucedido de lo recogido por Pedro Mártir de Anglería. Mejor vamos directamente a la fuente primaria. En la versión del cronista, Ponce de León queda en ridículo en el episodio de Guadalupe: “En cuanto a Juan Ponce, vióse también rechazado por los caribes de la isla de Guadalupe, principal del archipiélago. Los indios, en efecto, habiendo divisado a los nuestro en alta mar, se pusieron al acecho para verlos desembarcar. Bajaron primeros unas lavanderas y pocos infantes con ánimo de asear las camisas y demás ropas.... De repente saltaron los caribes, robaron las mujeres y pusieron en confusión a los hombres; unos cuantos escaparon llenos de miedo. Aterrorizado Ponce, no osó atacar a los indígenas, temeroso de sus flechas envenenadas, que estos desnudos caza-hombres clavan dondequiera que ponen el ojo. De este modo, sin lograr su propósito y sin las lavanderas, volvió el bueno de Ponce la espalda a los caribes, a los cuales amenazaba jactanciosamente con

destruir, una vez que se halló a salvo bajo techado”.<sup>26</sup> ¿Qué hacía el capitán de una armada guerrera contra caribes llevando mujeres y niños a bordo?

Por otro lado, citando de la información en una carta del rey a Diego Colón, el 19 de diciembre de 1514, el historiador Deive señala que los caribes hirieron a doce españoles, de los cuales cinco murieron después.<sup>27</sup> Esto sugiere que faltan más pedazos sobre el encuentro armado en Guadalupe. Pero los datos en documentos posteriores levantan dudas sobre la armada contra los caribes. Están relegados a los apéndices olvidados de la biografía de Murga sobre Ponce de León. Se trata de dos documentos que llevan el mismo título: *Relación de los esclavos que se vendieron en pública almoneda que truxeron en el armada de su alteza que está a cargo del adelantado Juan Ponce de León que vinieron de las islas de los caribes*. Tienen fecha 21 de noviembre y 11 de diciembre de 1515. Es decir, seis meses después del evento de Guadalupe. Lo que llama la atención es que de 44 indios esclavizados: (a) la mayoría eran mujeres (38), incluyendo una niña y cuatro viejas; (b) solo 8 fueron identificadas como “caribas”; y (c) varios se vincularon directamente a gente de caciques de Puerto Rico. Tienen que haberse dado cuenta las autoridades en 1515; ciertamente nosotros ahora. ¿Por qué no se registran capturas de hombres caribes?

Por ejemplo, una india “del cacique Aramana” fue vendida a Juan Ortiz en 40 pesos; una india con una niña “del cacique Guayama” se vendió a Juan de Córdova en 28 pesos; Antonio de Castro compro una india “del cacique Humacao” por 40 pesos; a Juan de la Feria le vendieron una india “del cacique Aramana” por 40 pesos y “dos indias caribas” por 35 pesos; Francisco de Cardona compró “una india cariba con un niño” por 27 pesos; Domingo de Urriaga compró “una india de

---

<sup>26</sup> Citado por el cronista Pedro Mártir de Anglería, *Decadas del Nuevo Mundo*, Tomo I (384).

<sup>27</sup> Carlos Esteban Deive, *La Española y la esclavitud del indio* (1995: 107).

esta isla” por 33 pesos; y así por el estilo. ¿Estamos ante el fracaso de la armada de Ponce de León, buscando salvar la cara con una manipulación de datos? El viento sopla en esa dirección.

De hecho, como documenta el historiador Carlos Esteban Deive, desde 1509 las autoridades de Santo Domingo, incluyendo a los jueces de la Audiencia, junto a mercaderes traficantes y vecinos particulares emprendieron expediciones de exploración de Tierra Firme, a lo largo de la costa de Venezuela e islas de Trinidad, Margarita, y golfo de Cumaná, redefiniendo indios como “caribes” o buscando cualquier excusa para esclavizarlos. Todavía en 1512 estaban arrancando indios de las “islas inútiles” de Bahamas, 1,600 de Habacoa, 900 de Habeque y jugando con las clasificaciones de naborías y esclavos.<sup>28</sup>

Entrelazado con todos los hechos y circunstancias - abusos y atropellos - desde los inicios de la conquista, los taínos también vieron que comenzaron a aparecer junto a los españoles otros individuos de color negro. Otro desafío de interpretación para la cosmovisión politeísta de los taínos y animista de los caribes.

## **Introducción de esclavos negros**

Los monarcas autorizaron la introducción de esclavos negros a las colonias españolas en 1501. En la *Instrucción al Comendador de Lares, frey Nicolás de Ovando, sobre lo que ha de hacer en las Islas y Tierra-Firme del Már Oçeano, como gobernador de ellas*, dada en Granada el 16 de septiembre de 1501, se prohibió el paso a moros, judíos, herejes, reconciliados y personas de nueva conversión al catolicismo, “salvo si fueren esclavos negros u otros esclavos que hayan nacido en poder de cristianos, nuestros súbditos naturales”.<sup>29</sup> Producto del

---

<sup>28</sup> Deive, *La Española y la esclavitud del indio* (1995: 98).

<sup>29</sup> *Colección de documentos inéditos de Indias*, Tomo XXXI (1879: 23).

tráfico de esclavos de Portugal en África occidental desde mediados del siglo 15, ya habían concentraciones de esclavos negros y libertos y de sus descendientes, especialmente, en las ciudades de Lisboa y de Sevilla.<sup>30</sup>

En España, observa el historiador Alfonso Franco Silva, los esclavos negros generalmente fueron empleados en trabajos domésticos, como mozos de servicios y auxiliares en oficios artesanales (esparteros, carpinteros, albañiles, curtidores, herreros, ollereros, sastres, pintores y otros). A las mujeres se les ocupó en trabajos del hogar, cocineras y lavanderas, costureras, cuidadoras de niños, y nodrizas. . Ubicados en las Antillas españolas coloniales, tanto para esclavos como libertos, además de lo anterior lo novedoso fue su empleo en la minería del oro. En su obra de 3 volúmenes el historiador Luis Rafael Bursset Flores trata las múltiples actividades e instituciones del diario vivir en Puerto Rico, y dedica un capítulo a El Negro cubriendo todo el siglo 16. Los volúmenes 2 y 3 son un catálogo de casi 7,000 pobladores, incluyendo la identificación de 498 negros con breves referencias sobre ellos.<sup>31</sup>

Los puntos de entrada de los negros en América fueron las Antillas Mayores. En los primeros años los esclavos y libertos fueron llegando por filtración. En *La esclavitud del negro en Santo Domingo*, Carlos Esteban Deive presenta el ejemplo del liberto Pedro, excriado del mercader genovés Jacome de Sornaris, quien en 1501 acordó un contrato con el colonizador Juan de Saravia como su minero asalariado por dos años. El patrono Saravia se comprometió a proveerle comida, bebida y alojamiento y un salario de 6,000 maravedís anuales, pagados cada 4 meses. Del diezmo de oro obtenido, 50% era para la Corona. En enero de 1505,

---

<sup>30</sup> Sobre el tema, las obras de Alfonso Franco Silva, *La esclavitud en Andalucía, 1450-1550* (1992), y *La esclavitud en Sevilla a fines de la Edad Media* (1979).

<sup>31</sup> Luis Rafael Bursset Flores, *La vida en Puerto Rico en el siglo XVI*. 3 tomos (2020).

durante la administración de Ovando en Santo Domingo, se autorizaron 16 esclavos negros para el trabajo minero. Luego, el 15 de septiembre de dicho año, el rey autorizó el envío de España de “hasta cien esclavos negros para que estos cojan oro para mi”. A estos esclavos se les prometió que por su labor productiva podía ser *ahorrados* (comprar su libertad): de ahí, negros *horros*.<sup>32</sup>

Para Puerto Rico hay tres obras básicas sobre los negros esclavos y libertos. De los historiadores: Luis M. Díaz Soler, *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico* (1953, 1980); Jalil Sued Badillo, *Puerto Rico Negro* (1986); y Luis Rafael Burset Flores, *La vida en Puerto Rico en el siglo XVI* (2020). El tema también ha sido tratado en capítulos de libros, por ejemplo, de Ricardo E. Alegría, *Descubrimiento, conquista y colonización de Puerto Rico, 1493-1599* (1969), Cap. IX Los orígenes de la esclavitud negra; y en mi libro, *Fundación de San Juan en 1522* (2020), Cap. 9 Los esclavos negros y la ciudad. También en unos pocos artículos, como el de Alegría, “Notas sobre la procedencia cultural de los esclavos negros de Puerto Rico durante la segunda mitad del siglo XVI” (1985). Merece destacarse, a su vez, la obra del lingüista Manuel Álvarez Nazario, *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico* (1961), un estudio profundo de procedencias de esclavos de África con definiciones del vocabulario introducido de diversos pueblos culturas.

Durante la primera década de la conquista de Puerto Rico, particularmente entre 1510 y 1518, decenas de esclavos y libertos negros formaron parte de la nueva transformación poblacional. En ese escenario convivieron blancos, cobrizos, negros, y sus descendientes tempranos del mestizaje racial. Al comienzo en Puerto

---

<sup>32</sup> Carlos Esteban Deive, *La esclavitud del negro en Santo Domingo*, Tomo I (1980: 21-24).

Rico, la Corona otorgó permisos a pobladores particulares para traer esclavos en calidad de criados.

A nivel de formalidades legales el primer permiso para traer esclavos negros fue dado a Jerónimo de Bruselas. Los otorgamientos a este personaje, cinco cédulas Reales todas del 11 de abril de 1510, ponen de relieve el entrelazamiento de relaciones laborales precapitalistas e intereses monárquicos y mercantiles de aquel contexto. Como sugiere el nombre, aunque era oriundo de Flandes (Bélgica) él llevaba viviendo en España muchos años y de alguna manera al servicio de la Corona.

Como se consigna en una de las cédulas a Jerónimo de Bruselas, que “habiendo consideración a lo que nos habéis servido y que ha mucho tiempo que estáis y residís en estos reinos de Castilla, y tenéis en ella una mujer e hijos, y casa”, el rey Fernando tuvo por bien, lo siguiente: (1) nombrarle en el oficio de fundidor y marcador del oro en representación de Lope Conchillos, secretario del Rey; (2) darle permiso de residencia en la isla de San Juan (Puerto Rico) y en cualquier otra parte de los nuevos territorios coloniales; (3) concederle 100 indios en encomienda; (4) autorizarle a traer consigo a dos esclavos; y (5) licencia para “tener una carabela para traer indios de las islas”.<sup>33</sup> Para representar nada menos que al secretario Conchillos, presupone relaciones de confianza y amistad previas. Desafortunadamente, no se ha encontrado más información biográfica. En Jerónimo de Bruselas tenemos a un artesano orfebre de prestigio, encomendero, esclavista y traficante mercantil de esclavos reunidos en una persona. Semejante a él, otros oficiales del gobierno, vecinos propietarios, mercaderes y hasta artesanos.

---

<sup>33</sup> Vicente Murga Sanz, *Cedulario puertorriqueño*, Tomo I (1961:24-27).

A Antonio Sedeño, Contador Real, en 1512 se le dio licencia para traer de España dos esclavos negros para su servicio personal a condición de que no los vendiera. Sin embargo, señaló Díaz Soler, pronto la Corona vio en el tráfico de esclavos negros otra fuente de ingresos. Mediante la real Cédula del 22 de julio de 1513 el rey autorizó la introducción general de esclavos negros pagando dos ducados por licencia.<sup>34</sup>

Sued Badillo ha identificado varios libertos negros en los primeros años dedicados a labores diversas. Hacia 1495 Antón Mexia y su esposa Violante Gómez vivían con su hijo Francisco en el barrio de San Juan, en Sevilla. Allí trabajó “junto al balletero Juan Mexia”. Sued sugiere que este había sido su amo de donde obtuvo el apellido. Al concederle la libertad se convirtió en su trabajador asalariado ganando 35 maravedís al día (1,050 mrs mensuales). Antón Mexia embarcó a Santo Domingo con la flota del gobernador general Nicolás de Ovando en 1502. Allí permaneció y figura en el Repartimiento General de Indios de 1514 como pequeño encomendero, con 3 indios naborías asignados. En cambio, su hijo Francisco Mexia, descrito como de color loro, se mudó a Puerto Rico donde en 1511, y Sued Badillo señala: “era uno de los mayordomos de cuadrillas de indios encomendados de Ponce de León”.<sup>35</sup>

En enero de 1511 estalló la rebelión general de los taínos. Como apuntamos antes, muchos indios rebeldes fueron castigados con la esclavización. Francisco Mexia combatió junto a los conquistadores españoles en la guerra contra los taínos. Compró un indio por lo que pagó 2 pesos de oro de Quinto de esclavos, el impuesto de 20% del valor de los esclavos para las arcas de la Corona. En 1512 y 1513, señala Sued Badillo, fue empleado por el gobierno como *recogedor de*

---

<sup>34</sup> Luis M. Díaz Soler, *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico* (1981:31).

<sup>35</sup> Jalil Sued Badillo, *Puerto Rico negro* (1986:19).

*indios* con salario de 50 pesos anuales. Su tarea consistía en ir a las aldeas de los cacicazgos sometidos y requerir de los caciques los indios de encomiendas para los trabajos mineros. En otro brote rebelde en abril de 1513 fue muerto cuando procuraba indios vinculados a la “cacica” Luysa (viuda de un cacique) de una región llamada Aymanío. Sobre Francisco Mexia y la india Luysa se ha transmitido una leyenda de un romance fantástico.

Hay otros casos de libertos documentados por Sued Badillo: la familia de Francisco Piñon, pequeños agricultores y envueltos en la minería; Francisco Gallego, quien llegó en 1516, como mercader vendiendo diversas mercancías (comestibles, ropa, herramientas); el “negro Juan Ortiz”, contratado en la Real Hacienda de Otuaó, al oeste de la isla, en 1515 como arriero o carretero con salario de 45 pesos al año; Juan de Medina, minero, en 1516 jefe de una cuadrilla de indios encomendados al oficial de gobierno Baltasar de Castro, y otros más.

Entre los negros libertos de Hispanoamérica colonial de la primera mitad del siglo 16, ciertamente, sobresale Juan Garrido. En *Puerto Rico Negro*, Sued Badillo le dedicó un apartado. Ricardo E. Alegría publicó un libro, *Juan Garrido* (1990), sobre sus experiencias como conquistador en las Antillas, Florida y México, con apéndice documental. Un documento clave es la *Probanza de Juan Garrido*, investigación sobre sus méritos y servicios hecha en la ciudad de México, el 27 de septiembre de 1538; desafortunadamente no indicó su edad, como se acostumbra en las probanzas. También es útil la Noticia biográfica, citada por Alegría, de Francisco A. de Icaza (1923). Los datos biográficos son fragmentados y no guardan una secuencia sistemática.

Al decir que “de su voluntad” se trasladó a Lisboa para hacerse cristiano, está implícito que Juan Garrido nació y pasó sus primeros años en algún país del África occidental donde los portugueses tenían factorías mercantiles y

emprendieron el tráfico de esclavos negros. De Portugal se mudó o lo llevaron a Castilla donde vivió “siete años”. En la probanza de 1538 dijo que alrededor de 28 años, “siendo libre y horro” pasó de los Reinos de Castilla a Santo Domingo donde estuvo “otros siete años”; tendría de referencia el 1510. Esto resulta confuso pues también indicó que fue a descubrir con Juan Ponce de León a la Isla de San Juan. Pero la exploración inicial de Ponce de León en Puerto Rico fue en 1506 y el inicio de la conquista a partir de agosto de 1508. En todo caso, Juan Garrido se desempeñó como conquistador militar. Garrido expuso que también combatió a los caribes junto a Ponce de León en Guadalupe, añadiendo Dominica y otras islas; lo que plantea que hay algo más no documentado sobre la armada o armadas contra ellos. En las fundiciones de oro en Puerto Rico, entre 1516 y 1519, Alegría observó que Garrido figura obteniendo modestas cantidades.

Por otro lado, ampliando sus horizontes, Garrido participó con Ponce de León en el descubrimiento de Florida (tenida por isla al principio), la conquista de Cuba durante el mando del capitán Diego Velázquez, y en la conquista de México bajo las órdenes de Hernán Cortés. Se quedó a vivir en México, donde tuvo esposa y familia, y es tenido como el que inició la siembra de trigo en una propiedad en Coyoacán. Este hecho ha sido conmemorado en un gran mural del pintor Diego Rivera, expuesto en el Palacio Nacional de México (Alegría, 1990).

Paralelamente, del examen de diversas fuentes primarias Sued Badillo compuso un cuadro de 88 instancias de introducción principalmente de esclavos negros por pobladores particulares, de 1510 a 1518. Estos incluyen conquistadores como Juan Ponce de León, Iñigo de Zúñiga, Miguel de Toro y Sancho de Arango; oficiales del gobierno como Antonio Sedeño (contador), Andrés de Haro (tesorero), y Baltasar de Castro (factor); mercaderes como Diego Ruiz de Barrasa, Pedro Hernández, y Pedro Díaz; maestros de navío tales como Juan Bautista,

Cristóbal Suárez, Gregorio Martín, y otros. Esa muestra comprende no menos de 233 esclavos negros; unos pocos fueron identificados como “esclavos blancos” y “esclavas blancas”. La mayoría procedían de Castilla (42) y Sevilla (25), el 82%; 14 de Santo Domingo, 1 La Gomera (Islas Canarias) y 1 de Portugal.<sup>36</sup>

Muchos de estos esclavos negros se consignan en las *Relaciones de pasajeros* de aquellos años que han sobrevivido. Algunos que vinieron de Santo Domingo formaron parte de los nuevos elencos sociales y étnicos de la colonización. Por ejemplo, el 20 de mayo de 1513 se registraron en el Puerto de Yuma, isla Española, para embarcar en el navío Santa María del Antigua, del maestre y dueño Juan Rodríguez Genovés,<sup>37</sup> entre otros pasajeros: el almirante don Diego Colón; Juan de Villoria “con su negro Gonzalo”; Orduño Ordóñez, boticario, “y un indio Cristobalico”; el capellán Torollo “y su mozo Durán”; Juan de Villegas, secretario, “y un indio Francisquillo”; Alonso de Cáceres “y tres indios”; Fernán Pérez, piloto, “y un indio Martinico”; Juan, tocinero, “con dos indios, Gonzalo y Aristóteles”; “3 indias lavanderas, Leonor, Martinica y Juana”, y así por el estilo.<sup>38</sup> Llegaron al puerto de San Germán el 2 de junio de 1513.

Los esclavos también fueron registrados en las *Relaciones de mercaderías*. Después de todo, fueron tenidos por mercancías, también llamados “piezas de Indias”. Por ejemplo, en el navío Santa María que llegó al puerto de San Juan (Villa de Caparra) el 3 de abril de 1516, el mercader Diego Ruiz de Barrasa registró por un hermano suyo, “3 negros bozales” valorados en 180 pesos de oro (60 pesos cada uno), junto a 13 pipas de harina con precio de 91 pesos (7 pesos cada), por lo que pagó 20 pesos 2 tomines y 7 y medio granos de *almojarifazgo*, o

---

<sup>36</sup> Sued Badillo, *Puerto Rico negro* (1986).

<sup>37</sup> No está claro si este era su segundo apellido o su identificación nacional.

<sup>38</sup> Tanodi, *DRHPR*, Tomo I (2009: 213-214).

impuesto de aduana de 7.5% del valor total de las mercancías introducidas a la colonia.<sup>39</sup>

Como es de conocimiento general, las personas de color negro esclavizados fueron transformados en mercancías, comenzando de inmediato su deshumanización. Salvo quizás indicación del país o región de su procedencia e identificación de su etnia, en la transacción mercantil y en la relación amo-esclavo se les borraron sus nombres, antecedentes sociales y familiares y su cultura fue negada. Su futuro era obedecer a voluntad de los amos en cualquier momento. No hay fuentes primarias, por ejemplo, probanzas dando a conocer el trasfondo y vida de un esclavo. Sin embargo, en algunos casos se puede reconstruir indirectamente aspectos de la vida de alguno de ellos. Tal es el caso del negro Duarte, sobre el que publicamos un ensayo. La frecuencia con que aparece en documentos describiendo su trabajo durante unos años y el contexto en que se produjo lo ha permitido. Es una historia personal merecedora de una película.

Sus antecedentes concretos son desconocidos, pero su nombre Duarte pudiera sugerir un trasfondo vinculado a Portugal, por lo común de ese nombre y apellido allí. En 1514 su amo Francisco Ruiz lo alquiló para trabajar en la Real Hacienda de Toa, la principal propiedad agropecuaria y base minera de la Corona administrada por sus oficiales Reales en el norte de Puerto Rico. Antiguamente Toa era la sede de uno de los cacicazgos de Boriquén, en este caso bajo la jefatura de Aramana. El cacicazgo fue básicamente expropiado y junto a las aldeas taínas oficiales y vecinos españoles establecieron sus propias haciendas. Desde aquel año hasta 1519, los documentos de la Real Hacienda indican que Duarte se desempeñó

---

<sup>39</sup> Tanodi, *DRHPR I* (2009: 308-309). El oro se media en 12 granos, equivalente a 8 tomines, y estos equivalentes a un peso de oro. Un peso de oro, a su vez, equivalía a 450 maravedís.

como un arriero principal en el triángulo minero de la Villa de Caparra, el área de Toa y la zona de minas de oro cercana. A él le encargaron transportar alimentos, a veces herramientas, a los indios que laboraban en la minería. Hay registros con lujo de detalles sobre la comida, especialmente de pescado, en grandes cantidades que transportaba (pan casabe, sardinas, lizas, aceite) probablemente utilizando mulas. Por ejemplo, en 1516 llevó 24 cargas (1,200 libras / 545 kgs); cada carga era de 50 libras. En 1518, hay una partida de 4 barriles de sardinas, con un promedio 1,800 sardinas por barril.

Con Duarte sucedió algo peculiar en su trato. Convivió con los taínos que aún estaban bajo el cacique Aramana; se habría integrado a su familia de alguna manera. De esclavo parece haber experimentado una metamorfosis a naboría. Pues también figura como receptor de remuneración en vestuario. A solo él y al cacique, en una ocasión les dieron una hamaca grande. Así mismo, recibió un ajuar de ropa reservado para los jefes o nitaínos (principales). Hay que imaginarlo vestido con sayo, camisa, *zaragüelles* (pantalones) y cinto, zapatos y caperuza (gorra). Aunque en estas fuentes no se dice, posiblemente tuvo una familia de rasgos mestizos correspondientes.<sup>40</sup>

Antes de 1518, las licencias de esclavos negros fueron individuales y el número de estos fue bajo. La razón, me parece, es sencilla, pues hasta entonces la fuerza de trabajo indígena era numerosa y suficiente. Pero en la coyuntura de 1518-1523 todo cambió.

---

<sup>40</sup> Francisco Moscoso, *El negro Duarte* (2019).

## **Apogeo del oro, crisis de mano de obra**

La primera etapa de la colonización se configuró teniendo la minería del oro como actividad económica principal desde agosto de 1508 a mediados de la década de 1540. En *El Dorado borincano*, Jalil Sued Badillo ha documentado que la minería generó un poco más de 2 millones de pesos de oro, equivalentes a \$125 millones en ese período. Ciertamente, fue lo que anticipó Ponce de León al darle de nombre Puerto Rico a la bahía de San Juan cuando primero exploraron sus inmediaciones. Cristóbal Colón le cambió el nombre indígena de Boriquén a Isla de San Juan Bautista en su segundo viaje de 1493. Todavía en documentos de la década de 1520 figura con el nombre de San Juan de Boriquén.

La minería regular, con encomienda y esclavitud, comenzó en 1510. Precisamente esa segunda década del siglo 16 fue la de mayor cantidad de oro fundido, el 33% del total de aquella etapa.

**Cuadro 2: Oro fundido en Puerto Rico,  
1510-1519**

<i>Año</i>	<i>Oro (pesos)</i>
1510	13,357
1511	25,172
1512	40,855
1513	68,285
1514	76,428
1515	80,394
1516	81,217
1517	81,755
1518	62,502
1519	139,078
Total	667,647

Fuente: Sued Badillo, *El Dorado Borincano* (2001: Apéndice X).

¿A cuál costo humano se amasó esa fortuna? Lo que ya las autoridades advertían en la Española igualmente lo apuntaron las de Puerto Rico. La intensidad de la explotación del trabajo de los nativos encomendados, y el mal tratamiento, aun con los suplementos de indios esclavizados, se hizo sentir en un descenso progresivo y alarmante de la población taína. Esta tragedia fue denunciada, clamando por reformas urgentes, por sacerdotes de las agrupaciones religiosas (franciscanos y dominicos) y, especialmente por los frailes Antonio Montesinos y Bartolomé de las Casas.

Los cacicazgos perdieron población, a su vez, en los conflictos armados, por emigración a otras islas, y el desgarramiento de familias. Para agravar el cuadro negativo demográfico a finales de 1518 y comienzos de 1519 se produjo una

terrible epidemia de viruelas. Hay testimonios indicando que “una tercera parte” de los indios murieron, sin ofrecer cifras concretas. Por esos años se planteó entre los españoles buscar una alternativa de suministro abundante de trabajadores. La Española necesitaba una nueva fuerza laboral para emprender un giro económico de la minería a la producción mercantil de la caña de azúcar (Moscoso, 2017). En Puerto Rico se necesitaba para mantener la exacción del oro que aun abundaba. Hacia 1517 oficiales y vecinos principales de ambas islas hicieron peticiones para incrementar el número de esclavos negros. Lo que ya había hecho su asomo con la entrada esporádica de esclavos negros en años previos, fue la solución para la clase dominante de encomenderos, amos esclavistas y mercaderes: abrirle paso al tráfico mercantil de esclavos negros.

### **Primer Asiento de esclavos negros**

Este proceso histórico coincidió con el advenimiento al trono del joven Carlos de Habsburgo (1500-1558), nieto de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón por el lado materno y nieto del emperador Maximiliano de Austria y María de Borgoña por el paterno, quien nació y se formó en Flandes. Se inauguró como Carlos I de Castilla en 1518 y seguidamente convertido en emperador Carlos V en 1519.

Al trasladarse a España el rey Carlos vino acompañado de un séquito de tutores y consejeros flamencos, incluyendo a Guillermo de Croy, señor de Chièvres y Adriano de Utrecht, deán de la Universidad de Lovaina (futuro Papa). Esos y otros, con sus intereses económicos centrados en Flandes y con miras imperiales, también buscaban afianzarse en puestos y obtener nueva riqueza.

Mediante Real Cédula del 18 de agosto de 1518, expedida en Zaragoza, el rey Carlos concedió a Laurent de Gouvenot – o, Lorenzo de Gorrevod, como le

llamaron en España – el primer Asiento o licencia de comercio masivo de esclavos negros. Gorrevod (1470-1529) estaba casado con Claude de Rivoire, una de las damas de Margarita de Austria, tía del joven rey y a cargo de su educación primaria. Gorrevod fue miembro de su Consejo Privado desde 1510 y su jefe de finanzas, y fue nombrado chambelán o consejero personal de Carlos. También ocupó el cargo de gobernador de Bresa. Acompañó a Carlos a España en 1517 y mantuvo a la princesa Margarita informada de sus pasos y relaciones que iba estableciendo con “les grands d’Espagne”.<sup>41</sup> Luego fue su mayordomo mayor y formó parte de su Consejo Secreto.<sup>42</sup>

El Asiento le autorizó trasladar directamente de África 4,000 esclavos negros (en cantidad de hombres y mujeres que él determinara) a las Antillas españolas coloniales por plazo de 8 años, con exención del almojarifazgo (impuesto de aduana). El monopolio esclavista le permitió también hacer negocios con mercaderes para realizar el tráfico de esclavos.<sup>43</sup> Según fray Bartolomé de las Casas, quien por entonces se encontraba en España promoviendo reformas para evitar la extinción de los indios, la cifra de 4,000 fue recomendada por oficiales de la Casa de la Contratación.<sup>44</sup>

Como señaló Georges Scelle, Gorrevod traspasó pronto el Asiento a comerciantes genoveses establecidos en Sevilla por 25,000 ducados (10,833 pesos de oro). Según Deive equivale a 6 ducados por cada esclavo negro, cuatro más de

---

<sup>41</sup> André Chagny, *Correspondance politique et administrative de Laurent de Gorrevod* (2018); primera edición 1913.

<sup>42</sup> José Martínez Millán, *La Corte de Carlos V* (2000: 193-194).

<sup>43</sup> *Real Cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación, dando licencia a Lorenzo Gorrevod para pasar cuatro mil esclavos y esclavas negros a las Indias, islas y tierra firme*, Zaragoza, 18 de agosto de 1518. AGI, Indiferente 419, Libro 7, ff. 735-735v; *Real Cédula a los almojarifes arrendadores y recaudador Mayor de las Indias para no llevar derechos de almojarifazgo al gobernador de Bresa*, Zaragoza, 21 de agosto de 1518. AGI, Indiferente 419, Libro 7, f. 778.

<sup>44</sup> Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, Tomo III (1965: 177).

los que hubiera tenido que pagar sin la exención contributiva. El monopolio fue revendido, según Pike, a la firma genovesa-española de Domenego (Domingo) de Forne, Agustín Vivaldo y Fernando Vázquez.<sup>45</sup>

Afortunadamente, en el caso de Puerto Rico ha sobrevivido la *Relación de esclavos y esclavas negros, que se han descargado en la Isla de San Juan*, de 1519-1521, y otros documentos de Contaduría del Archivo General de Indias (Sevilla), que permiten formar una idea del número introducido hasta 1523.

**Cuadro 3: Esclavos negros introducidos en  
Puerto Rico, 1519-1523**

Año	Barcos	Esclavos	Por Ciento
1519	11	107	14%
1520	24	166	22%
1521	20	300	39%
1522	4	181	23%
1523	5	13	2%
Total	64	767	100%

Fuente: AGI, Patronato 175, Ramo 9;  
AGI, Contaduría 1071.

En los últimos dos años hubo reducción de remesas debido a una epidemia en Andalucía, con una consecuente disminución en el movimiento

---

<sup>45</sup> Sobre el comercio esclavista véase la obra de Georges Scelle, *La Traité Négriere aux Indes de Castille* (1966); Pike, *Entreprise and Adventure* (1966: 58-59).

marítimo. Los precios oscilaron entre 60 y 70 pesos para los varones, y desde 20 a 70 pesos para las mujeres.



Conquistadores y negros esclavizados. Mural del pintor mexicano Diego de Rivera;  
*El País. es*

El primer Asiento coincidió, a su vez, con el proceso de mudanza de la capital de la Villa de Caparra a la isleta de San Juan, entre 1519 y su fundación formal en 1522. Algunos esclavos se unieron a las cuadrillas de indios a sacar oro. Muchos, según se evidencia de las fuentes primarias, trabajaron bajo supervisión de artesanos españoles en la construcción de los primeros edificios de gobierno, baluarte militar, y casas de vivienda del establecimiento de la ciudad de San Juan de Puerto Rico.<sup>46</sup>

En el caso de la Española, estudiado por Deive, no parecen haber documentos con cifras para estos años. Sin embargo, él añade los nombres de los hermanos genoveses Gaspar y Esteban Centurión y del sevillano Juan Fernández de Castro y de Adán Vivaldo entre los comerciantes que hicieron fortuna con el

<sup>46</sup> Francisco Moscoso, *Fundación de San Juan en 1522* (2020: 119-140).

inicio del tráfico legal, y de contrabando de esclavos negros, otra dimensión que muy probablemente aumentaría las cifras reales.<sup>47</sup> Tanto en la Española como en Puerto Rico, en la fase siguiente de la década de 1520 y 1530 se utilizó una fuerza laboral combinando los indios de encomienda y esclavitud en descenso estrepitoso y los esclavos negros en progresivo aumento. En lo sucesivo, ya todos formarían parte del cambio de la sociedad de la conquista a la sociedad criolla colonial.

Así, pues, se inició el tráfico de esclavos negros de África a América, particularmente en la Española y en Puerto Rico. Habría de constituir uno de los grandes negocios en la larga y multifacética transición del feudalismo al capitalismo. Y, como en toda América, la esclavitud perduraría, en su trabajo brutalmente explotado, y en sus resistencias y rebeliones hasta la abolición en el siglo 19.

---

<sup>47</sup> Deive, *La esclavitud del negro en Santo Domingo*, Tomo I (1980:67).

## Bibliografía

- Abu-Lughod, Janet L. *Before European Hegemony. The World System A. D. 1240 -1350*. New York-Oxford: Oxford University Press, 1989.
- Alegría, Ricardo E. *Juan Garrido, el Conquistador Negro en las Antillas, Florida, México y California*. San Juan: Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, 1990.
- Alegría, Ricardo E. “Notas sobre la procedencia cultural de los esclavos negros de Puerto Rico durante la segunda mitad del siglo XVI”. *La Revista del Centro de Estudios Graduados de Puerto Rico y el Caribe*, 1, julio-diciembre 1985, pp. 58-79.
- Alegría, Ricardo E. *Descubrimiento, conquista y colonización de Puerto Rico, 1493-1599*. Barcelona; Manuel Pareja, 1969.
- Álvarez Nazario, Manuel. *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico: Contribución al estudio del negro en América*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1961.
- Anglería, Pedro Mártir de. *Décadas del Nuevo Mundo*, Tomo I. México: José Porrúa e Hijos, Sucs., 1964.
- Braudel, Fernand. *Civilization and Capitalism, 15<sup>th</sup>-18<sup>th</sup> Century*. Vol. III *The Wheels of Commerce*. Berkely-Los Angeles: University of California Press, 1992.
- Burset Flores, Luis Rafael. *La vida en Puerto Rico en el siglo XVI*. 3 Tomos. Santo Domingo: Amigo del Hogar, 2020.
- Caro Baroja, Julio, *Los moriscos en el reino de Granada*. Madrid: Alianza Editorial, 2003.
- Chagny, André. *Correspondance politique et administrative de Laurent de Gorrevod. Conseiller de Marguerite d’Autriche et Gouverneur de Bress*. Première Partie. 1507-1520. Thèse pour le Doctoral a la Faculté des Lettres de L’Université de Dijon. Macon: Protat Frères, 1913. [London: Forgotten Books, 2018].
- Colección de documentos inéditos de Indias*. Primera Serie. Tomo XXXI. Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1879.
- Deive, Carlos Esteban. *La Española y la Esclavitud del Indio*. Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 1995.
- Deive, Carlos Esteban. *La esclavitud del negro en Santo Domingo (1492-1844)*. Tomo I. Santo Domingo: Museo del Hombre Dominicano, 1980.
- Díaz Soler, Luis M. *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial Universitaria / Universidad de Puerto Rico, 1953; reimpresión 1981.
- Dobb, Maurice. *Estudios en el desarrollo del capitalismo*. Decimonovena edición. México; Siglo XXI Editores, 1987.
- Fernández Méndez, Eugenio. *Las encomiendas y esclavitud de los indios de Puerto Rico, 1508-1550*. Quinta edición ilustrada. Río Piedras: Editorial de la Universidad de puerto Rico, 1984.

- Franco Silva, Alfonso, *La esclavitud en Andalucía, 1450-1550*. Granada: Universidad de Granada, 1992.
- Franco Silva, Alfonso, *La esclavitud en Sevilla a fines de la Edad Media*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1979.
- Godinho, Vitorino Magalhães. *Os descobrimentos e a economía mundial*. Volume I. Lisboa: Editorial Presença, 1991.
- Haring, Clarence. *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1939.
- Hilton, Rodney. Editor. *La transición del feudalismo al capitalismo*. 3ra ed. Barcelona: Editorial Crítica, 1980.
- Ianni, Octavio, *Teorías de la globalización*. México: Siglo XXI Editores, 2006.
- Ianni, Octavio. *La sociedad global*. México: Siglo XXI Editores, 1998.
- Las Casas, Fray Bartolomé de. *Historia de las Indias*. Tomo III. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.
- López, Robert S. *La revolución comercial en la Europa medieval, 950-1350*. Barcelona: El Albric Ediciones, 1981.
- Martínez Millán, José. *La Corte de Carlos V*. Madrid: Sociedad estatal para la conmemoración de los reinados de Felipe II y Carlos V, 2000.
- Marx, Karl. *El Capital. Crítica de la economía política*. Volumen I. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Mira Caballos, Esteban. *El Indio Antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud, 1492-1542*. Sevilla – Bogotá: Muñoz Moya Editor, 1997.
- Moscoso, Francisco. *Fundación de San Juan en 1522*. San Juan: Ediciones Laberinto, 2020.
- Moscoso, Francisco. *El negro Duarte de la Real Hacienda de Toa, Cuadernos de Investigación Histórica* (Departamento de Historia/ Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Núm. 8, 2019; 76 pp.
- Moscoso, Francisco. *Cacicazgo en el Caribe y continente americano*. San Juan: Ediciones Puerto, 2018.
- Moscoso, Francisco. “La economía colonial, 1492-1799”, pp. 91-115 en Luis E. González Vales y María Dolores Luque, Coordinadores. *Historia de Puerto Rico*, Volumen IV. *Historia de las Antillas*, Directora, Consuelo Naranjo Orovio. Aranjuez, Madrid: Ediciones Doce Calles, 2012.

- Moscoso, Francisco. *Sociedad y economía de los taínos*. Río Piedras; Editorial Edil, 2003.
- Moscoso, Francisco. *Tribu y clases en el Caribe antiguo*. San Pedro de Macorís, República Dominicana: Universidad Central del Este, 1986.
- Moscoso, Francisco. “Parentesco y clase en los cacicazgos taínos: el caso de los naborías”, p-p. 485-494 en *Actas del Noveno Congreso Internacional para el Estudio de las Culturas Precolombinas se las Antillas Menores*, Santo Domingo 2-8 de agosto de 1981. Montréal: Centre de Recherches Caraïbes, 1983.
- Murga Sanz, Vicente. *Juan Ponce de León*. Río Piedras: Editorial Universitaria / Universidad de Puerto Rico, 1971.
- Murga Sanz, Vicente. *Historia Documental de Puerto Rico*, Volumen III. *Cedulario puertorriqueño* Tomo I (1505-1517). Río Piedras: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1961).
- Norwich, John Julius. *Historia de Venecia*. Granada: Almed, 2003.
- Pike, Ruth. *Enterprise and Adventure, The Genoese and the Opening of the New World*. Ithaca: Cornell University Press, 1966.
- Pike, Ruth. *Aristócratas y comerciantes, La sociedad sevillana en el siglo XVI*. Barcelona: Editorial Ariel, 1978.
- Robiou Lamarche, Sebastián. *Taínos y Caribes. Las culturas aborígenes antillanas*. San Juan; Editorial Punto y Coma, 2003.
- Romero, José Luis. *Crisis y orden en el mundo feudoburgués*. Madrid: Siglo XXI Editores de España, 2003.
- Rouse, Irving. *The Tainos. The Rise and Decline of the People Who Greeted Columbus*. New Haven: Yale University Press, 1992.
- Sued Badillo, Jalil y Ángel López Cantos. *Puerto Rico Negro*. Río Piedras: Editorial Cultural, 1986.
- Tanodi, Aurelio, Compilador. *Documentos de la Real Hacienda de Puerto Rico*. Volumen I 1510-1519. Río Piedras: Centro de Investigaciones Históricas / Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, 1971; 2010.
- Varela, Consuelo. *La caída de Colón. El juicio de Bobadilla*. Madrid: Marcial Pons Ediciones Historia, 2006.
- Wallerstein, Immanuel. *The Modern World-System, Vol I. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. New York: Academic Press, 1974.
- Zavala, Silvio. *La Encomienda Indiana*. México: Editorial Porrúa, 1973.
- Zavala, Silvio, “Los trabajadores antillanos en el siglo XVI”, pp. 95-213 en, *Estudios Indianos*. México: El Colegio de México, 1948.